

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SERIE LIBROS FLACSO-CHILE



FEMICIDIO Y SUICIDIO DE MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO.

Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe

Gabriel Guajardo Soto y Verónica Cenitagoya Garín
(Editores)

Santiago de Chile, junio de 2017

Esta publicación debe citarse como:

Guajardo, G. & Cenitagoya, V. (Eds.) (2017). *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile.

Ediciones FLACSO-Chile

Av. Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura - Santiago de Chile

www.flacsochile.org

Impreso en Santiago de Chile

Junio de 2017

ISBN Libro impreso: 978-956-205-261-0

Descriptorios:

1. Femicidio
2. Femicidio
3. Suicidio
4. Mujeres
5. Violencia extrema de género
6. Violencia contra las mujeres
7. Cooperación Sur-Sur
8. América Latina
9. El Caribe
10. Políticas públicas

Producción Editorial: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile.

Diagramación interior: Marcela Contreras, FLACSO-Chile.

Diseño de portada: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile.

Impresión: Gráfica LOM, Concha y Toro 25, Santiago, Chile

Este libro es una publicación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Chile. Sus contenidos no pueden ser reproducidos o traducidos totalmente o en parte, sin autorización previa de FLACSO-Chile.

Las opiniones versadas en los artículos que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que de estos se infieren, son de responsabilidad exclusiva de sus autores(as) y no reflejan necesariamente la visión y puntos de vista de FLACSO-Chile ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados(as).

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	15
PRESENTACIÓN Claudia Pascual Grau	17
PRESENTACIÓN Laura Echeverría Correa	21
PRESENTACIÓN Juan Pablo Lira Bianchi	25
PRESENTACIÓN Ángel Flisfisch Fernández	29
INTRODUCCIÓN Gabriel Guajardo Soto y Verónica Cenitagoya Garín	33
PARTE I. EL DEBER DE LA PREVENCIÓN Y LA ACCIÓN INTEGRAL PARA LA VIOLENCIA EXTREMA DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	39
CAPÍTULO 1. Frente a la violencia de género: deberes de prevención en contextos contra la mujer e investigación en conflicto armado. Desarrollos jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Julie Diane Recinos y Jorge Calderón Gamboa	41

CAPÍTULO 2.	69
Hacia una acción integral en materia de femicidio/feminicidio para América Latina y el Caribe Adriana Quiñones Giraldo	
PARTE II.	87
RESPUESTAS NACIONALES ANTE VIOLENCIAS EXTREMAS DE GÉNERO	
CAPÍTULO 3.	89
El feminicidio en el Perú. Políticas públicas para su prevención y erradicación Russela Zapata Zapata	
CAPÍTULO 4.	101
La medición del femicidio en Costa Rica Jeannette Arias Meza	
CAPÍTULO 5.	111
Atención integral a mujeres víctimas de violencia durante el proceso judicial penal en Guatemala Dora Amalia Taracena	
CAPÍTULO 6.	139
El Salvador. Respuesta institucional de atención especializada a las mujeres en situación de violencia por razones de género Gertrudis de Jesús Calles de Lucero	
ENTREVISTA A CAROLA SEPÚLVEDA SALINAS	155
Encargada de Género, Abogado, DIFROL, Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno de Chile. Asistente a seminario internacional sobre violencia extrema de género	
CAPÍTULO 7.	157
La perspectiva de género en los planes gubernamentales de prevención del suicidio en América Latina y el Caribe Gabriel Guajardo Soto, Verónica Cenitagoya Garín, Ángel Ortiz Tribiños, Juan Carlos Adasme Pinto	

ENTREVISTA A PAULINA DEL RÍO JIMÉNEZ	173
Presidenta de la Fundación José Ignacio. Asistente a seminario internacional sobre violencia extrema de género	
PARTE III.	177
LA DOMINACIÓN PATRIARCAL DESDE SUS MARCAS CONTEMPORÁNEAS EN LAS VIOLENCIAS EXTREMAS CONTRA LAS MUJERES	
CAPÍTULO 8.	179
El patriarcado contemporáneo y sus violencias extremas contra las mujeres Magdalena Valdivieso Ide	
CAPÍTULO 9.	193
Mujeres marcadas por la inmigración: del otro lado de lo chileno María Emilia Tijoux Merino	
CAPÍTULO 10.	205
Manifestaciones extremas de violencia heterowingkapatriarcal contra mujeres indígenas del Abya Yala: el genocidio colonial reeditado en feminicidios Doris Quiñimil Vásquez	
ENTREVISTA A CLAUDIA BAROS AGURTO	237
Psicóloga, experta en investigación de mercado. Asistente a grupo de estudio y seminario internacional sobre violencia extrema de género	
PARTE IV.	245
COOPERACIÓN SUR-SUR ANTE LAS VIOLENCIAS EXTREMAS DE GÉNERO: perspectivas, aportes, desafíos y aprendizajes	
CAPÍTULO 11.	247
La violencia extrema de género y la mirada desde la Cooperación Sur-Sur: aportes y desafíos Ana María Portales Cifuentes, Gloria Yáñez Figueroa y Pierre Lebret	
CAPÍTULO 12.	273
El diseño del proyecto de cooperación Sur-Sur en violencia extrema de género contra las mujeres 2014-2016 Gabriel Guajardo Soto, Verónica Cenitagoya Garín, Juan Carlos Adasme Pinto, Ángel Ortiz Tribiños	

CAPÍTULO 13.	287
Aprendizajes de un foro público en violencia extrema de género contra las mujeres: sistematización de una experiencia de coparticipación entre 2015 y 2016	
Verónica Cenitagoya Garín, Gabriel Guajardo Soto, Juan Carlos Adasme Pinto, Ángel Ortiz Tribiños	

AUTORES Y AUTORAS	343
--------------------------	------------

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

A/HRC/30/4	Report of the Working Group on the Human Rights Indigenous Peoples
ACADE	Academia Diplomática (Chile)
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ADN	Ácido Desoxirribonucleico
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGCI	Agencia Chilena de Cooperación Internacional
AGCID	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos
ANAMURI	Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (Chile)
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BBC	British Broadcasting Corporation
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CADH	Convención Americana de Derechos Humanos
CAD/OCDE	Comité de Ayuda al Desarrollo
CARIMAN	Red de Acción de Hombres del Caribe
CARICOM	La Comunidad del Caribe
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEFEMINA	Centro Feminista de Información y Acción (Costa Rica)
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico (Guatemala)
CERJ	Consejo de Comunidades Étnicas Runugel Junam (Guatemala)
CHIRAPAQ	Centro de Culturas Indígenas del Perú
CID	Cooperación Internacional al Desarrollo
CIDEJ	Centro de Información y Desarrollo Judicial (Guatemala)
CIES	Centro de Investigaciones y Estudios Sociales
CIM	Comisión Interamericana de la Mujer
CIPST	Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura
CONDEG	Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CSS	Cooperación Sur-Sur
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CSW57	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (número 57)
CT	Cooperación Triangular
CTPD	Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
CVR	Comisión de la Verdad y Reconciliación (Perú)
DICONTE	Dirección Nacional contra el Terrorismo (Perú)
DIVISE	División de Investigación y Secuestro (Perú)
ECMIA	Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas
ECOSOC	Consejo Económico y Social (UN)

EE.UU.	Estados Unidos
FACSO	Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de Chile)
FIMI	Foro Internacional de Mujeres Indígenas
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FNUAP	Fondo de Población de Naciones Unidas
FONIS	Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud (Chile)
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México)
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo (Guatemala)
ILEA	Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres (Costa Rica)
INDH	Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres (México)
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
GLTBI	Gays, Lesbianas, Transgénero, Bisexuales, Intersexuales
GRILAC-FLACSO	Grupo Regional de Investigación en América Latina y el Caribe de FLACSO
GED	Género en Desarrollo
LAC	Latinoamérica y el Caribe
LEIV	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (El Salvador)
LGBTTTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Travestis, Transexuales e Intersexuales
LRN	Ley de Reconciliación Nacional (El Salvador)
MED	Mujer en el Desarrollo
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MINMUJERYEG	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (Chile)
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

MRTA	Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (Perú)
OACNUDH	Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de Estados Americanos
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEGS	Observatorio de equidad de género en salud en Chile
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OCAC	Observatorio contra el Acoso Callejero de Chile
ONG	Organismo no Gubernamental
OPS	Organización Panamericana de Salud
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Habitat	Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ORNUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PIB	Producto Interno Bruto
PLIEJ	Plan Iberoamericano de Estadísticas Judicial
PMA	Países Menos Adelantados
PNC	Policía Nacional Civil de El Salvador
PNP	Policía Nacional del Perú
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SAI	Sistema de Atención Integral a las Víctimas de Violencia contra la Mujer (Guatemala)
SAMHSA	Substance Abuse and Mental Health Service Administration
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SERNAM	Servicio Nacional de la Mujer (Chile)

SERNAMEG	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Chile)
SICA	Sistema de Integración de Centroamérica
UNFPA	Fondo de Población y Desarrollo de Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIMUJER-ODAC	Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Atención Ciudadana de la Policía Nacional Civil de El Salvador
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
TEDH	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
TPIR	Tribunal Penal Internacional para Ruanda
VCM	Violencia contra la Mujer
VIF	Violencia intrafamiliar
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

PRESENTACIÓN

La violencia contra las mujeres, en sus más diversas manifestaciones, ha sido objeto de preocupación mundial y su erradicación constituye un compromiso que numerosos Estados hemos asumido siguiendo los mandatos de la Convención Belém do Pará y de la Declaración de Pachuca de 2014. Se trata de un fenómeno que presenta un profundo arraigo cultural que, pese a los importantes esfuerzos desplegados por los estados, los organismos internacionales y, especialmente, las organizaciones de mujeres y feministas de la sociedad civil, aún no ha logrado ser erradicado.

El Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria ha impulsado una agenda de género transformadora, para la consagración de derechos y autonomías de las mujeres. En el año 2014 se elaboró un Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres 2014-2018, cuyo objetivo general es articular e implementar acciones intersectoriales y participativas para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a una vida libre de violencias a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.

Este Plan de Acción incluye cuatro líneas de acción estratégica:

- i) Prevención de la violencia contra las mujeres, a partir de la cual se instala el año 2015 el Programa de Formación de Monitores y Monitoras Comunitarias en Prevención de violencia con dirigentes sociales, habiendo hasta el momento formado a 3.647 dirigentes y dirigentas.
- ii) Articulación y fortalecimiento del sistema de atención, en virtud de la cual se ha trabajado en la conformación de Circuitos Regionales de Femicidio que se articulen también en el seguimiento y protección de las mujeres sobrevivientes para evitar nuevos ataques feminicidas.

Se ha coordinado a las Policías, Ministerio Público, Ministerio del Interior y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a fin elaborar una Pauta Unificada de Evaluación del Riesgo cuando las mujeres llegan a realizar las denuncias. Asimismo, dentro de esta línea de acción estratégica se ha desarrollado el Programa Nacional de Capacitación en modalidad presencial o vía e-learning, a través de un Curso básico de 30 horas cronológicas, denominado: “Herramientas para el abordaje de la Violencia contra las Mujeres”, habiéndose inscrito 591 funcionarios y funcionarias públicos en los años 2015 y 2016, de los cuales 470 recibieron certificación. Respecto a los Cursos Presenciales, éstos consisten en cuatro horas cronológicas o más, capacitando a 25.415 personas entre 2015 y 2016, la mayoría funcionarios y funcionarias públicos, en las quince regiones del país.

iii) Acceso a la justicia y sanción efectiva, se ha impulsado el estudio de la legislación vigente para realizar propuestas de modificaciones legales. En el marco de este trabajo se aprobó en el Congreso Nacional en el mes de marzo recién pasado la ley que “Sanciona el Maltrato Corporal Único Relevante”, lo que permitirá abordar la investigación penal sin tener que esperar a la calificación de maltrato habitual de agresiones en contra de mujeres, niños y niñas, adultos mayores y familiares en situación de discapacidad en el marco de la actual ley de Violencia Intrafamiliar. También se presentó ante el Congreso Nacional el proyecto de ley que garantiza el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres, el que se encuentra en tramitación en la Cámara de Diputados desde enero de este año. Este proyecto de ley avanza en el reconocimiento de las distintas formas que adopta la violencia contra las mujeres –física, psicológica, sexual, económico y simbólica–, y los distintos ámbitos en que puede ejercerse, como lo son el espacio público y privado, ampliando las concepciones actuales que recoge nuestro ordenamiento jurídico.

iv) Información y conocimiento en violencia contra las mujeres. Estamos trabajando en la generación de un sistema de indicadores en Violencia contra las Mujeres, de acceso público a la ciudadanía, que va en la misma línea de trabajo que se llevó a cabo durante el año 2015 y 2016 con Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la elaboración del Micrositio de Datos de Estadísticas de Género.

Por otra parte, hemos asumido que la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres, no sólo es tarea de la institucionalidad de Género de las políticas públicas, sino también de otras carteras en vía un tratamiento desde el Estado. Así es como el Ministerio de Salud incorporó la reducción de la violencia de género como una

meta de la Estrategia Nacional de Salud 2011-2020 y el Plan Nacional de Salud, constituyendo una actividad obligatoria en la planificación operativa anual en los Servicios de Salud y en los planes anuales de capacitación en todo el Ministerio. Entre 2014 y el 31 de diciembre de 2016, capacitó a 5.150 trabajadores/as de la salud en violencia de género. Este 2017 se está instalando un programa Piloto de Atención y Vigilancia Epidemiológica para la Prevención del Femicidio en 3 regiones del país, que deberá articularse progresivamente a la oferta de la red intersectorial de atención en violencia en los niveles local y regional, sobre la base de seguimiento de casos. En el Ministerio del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito incorporó acciones tendientes a disminuir la Violencia Intrafamiliar, con especial énfasis en contra la Violencia hacia las Mujeres, en 11 de 15 Planes Regionales de Seguridad Pública (2016-2017), con priorización de medidas asociadas a disminuir la prevalencia de casos de Violencia Intrafamiliar.

El femicidio es la expresión más brutal de la violencia contra las mujeres. Para enfrentar esta realidad, se ha fortalecido la red de atención desde el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y a las 23 Casas de Acogida instaladas durante el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, hemos sumado 20 nuevas residencias, que nos han permitido proteger de un riesgo inminente a 2.902 mujeres y 2.812 niñas y niños en estos tres años de gobierno. En los Centros de la Mujer hemos atendido a 89.978 mujeres, fortaleciendo la red con la implementación de 6 nuevos centros el 2015, lo que nos permitió pasar de 97 Centros de la Mujer a 103 a nivel nacional. En los centros de reeducación de hombres hemos atendido a 3.433 personas. En los 3 Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales se atendió en reparación psicológica a 2.353 mujeres entre 2014 y 2016.

Además de los esfuerzos que como gobierno y Estado asumimos en nuestro país, es importante la articulación entre países para avanzar en estrategias conjuntas. De ahí la importancia que en agosto de 2015, los países en Naciones Unidas renovaran su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, con motivo de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el marco de la Asamblea General. En particular, en el Objetivo 5, referido a “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, se establece la Meta 5.2, consistente en “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”.

A su vez, en el ámbito regional, los países de Latinoamérica y el Caribe hemos suscrito la Estrategia de Montevideo, que tiene por objeto implementar la agenda regional de género, uno de los acuerdos para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres de esta agenda regional de género, se refiere al Derecho a una vida libre de toda forma de violencia y discriminación de las mujeres.

Es en este contexto, que la publicación: “Violencia extrema de género contra las mujeres: femicidio y suicidio de mujeres en América Latina y el Caribe. Desafíos y aprendizajes en la Cooperación Sur-Sur”, es un aporte al debate y la toma de decisión para enfrentar políticas públicas en Latinoamérica y el Caribe que erradiquen la violencia contra las mujeres. La presente publicación da continuidad y profundiza el trabajo que venimos realizando en conjunto con la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y la FLACSO-Chile, desde el 2014 como SERNAM (hoy Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género); genera una masa crítica en el abordaje de las violencias reflexionando sobre materias no tradicionales de la violencia extrema, como lo es el suicidio de mujeres, y finalmente porque permite visibilizar buenas prácticas y desafíos que aún persisten en la materia.

CLAUDIA PASCUAL GRAU

Ministra

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Gobierno de Chile